RESOLUCION INTN Nº 230/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO REGIDO POR LA LEY 2051/2003.

Asunción, 21 de abril de 2023

VISTO:

El Memorando DINF N° 31/2023, de fecha 17 de abril de 2023.

El Memorando DAF/UOC N° 063/2023, de fecha 18 de abril de 2023.

El Memorando DAF/DEPR N° 114/2023, de fecha 18 de abril de 2023.

La Resolución INTN N° 92/2023, de fecha 23 de febrero de 2023.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007".

La Ley N° 7050/2023 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Decreto N° 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 del 04 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8962, de fecha 14 de marzo de 2023, "Por el cual se nombra al Señor Omar Alexander Pico Insfrán como Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología".

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DINF N° 31/2023, de fecha 17 de abril de 2023, el Departamento de Informática, dependiente de la Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC) del INTN, remite el listado de necesidades del área, y se detalla el objeto del presente llamado.

Que, por Memorando DAF/UOC N° 063/2023, de fecha 18 de abril de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), solicita la aprobación de la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, la aprobación de las Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado regido por la Ley 2051/2003.

Que, por Memorando DAF/DEPR N° 114/2023, de fecha 18 de abril de 2023, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), informa que se cuenta con disponibilidad de crédito presupuestario para cubrir el monto solicitado, como así también se encuentra previsto en el Presupuesto Plurianual 2023-2025

La Resolución INTN N° 92/2023, "*Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y se autoriza a la unidad operativa de contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar diligencias a fin de ajustarse a las necesidades institucionales*".

Que, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2023 constituye una herramienta legal que sirve para satisfacer las necesidades institucionales.

...///

Econ. OMAR PICO INSFRAN
Director General INTN

Que, los artículos 11 y 12 de la Ley 2051/2003 establecen los lineamientos generales del Programa Anual de Contrataciones, en concordancia con los artículos 9 y 10 del Decreto N° 2992/2019.

Que, el artículo 33 del Decreto N° 2992/2019 estipula que la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones (PBC) de las licitaciones corresponde a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) de las Convocantes, en coordinación con las dependencias solicitantes.

Que, el artículo 7, inciso a), del Decreto N° 2992/2019 otorga a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la facultad de elaborar el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y de someterlo a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Que el artículo 352, del Decreto N° 8759/2023, Reglamentario del Presupuesto correspondiente al presente periodo fiscal; establece los lineamientos para la elaboración del (PAC), conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 2051/2003 y al Título II del Decreto N° 2992/2019.

Que, el documento preparado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), ha sido elaborado en base a la Pliego de Bases y Condiciones para "Adquisición de Bienes y/o Servicios", aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021.

Que, las partes elaboradas por la UOC son aquellas que, por la reglamentación vigente pueden ser editadas por la Convocante, y en el caso que nos ocupa, tales partes son el Anexo A. Generalidades, el Anexo B. Datos de la Contratación (DDCL), el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos y el Anexo D. Formularios, los que forman parte de esta Resolución, como Anexos.

Que, el artículo 5° la Ley Nº 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: "...n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines...".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8962, de fecha 14 de marzo de 2023, "*Por el cual se nombra al Señor Omar Alexander Pico Insfrán como Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, se aprueban las bases y condiciones y se autoriza la realización del llamado regido por la Ley 2051/2003.

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a elaborar un PAC conforme a la siguiente descripción:

N°	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	OBJETO DE GASTO	MONTO ESTIMADO 2023 (G.)	MONTO ESTIMADO 2024 (G.)
1	"Adquisición de token digital para el INTN" - Contrato Abierto - PLURIANUAL.	LCO	342	100.000.000.-	100.000.000.-

.../// ...

Econ. OMAR PICO INSFRAN
Director General INTN

...///
Resolución INTN Nº 230 /2023
Hoja 3 de 3

Art. 3° Aprobar las Bases y Condiciones que sirve de fundamento al llamado descripto en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Art. 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar el llamado descripto en el Artículo 2° de la presente Resolución, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la presente Resolución y gestionar su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a la reglamentación vigente.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

Econ. OMAR PICOUNSFRÁN
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY